

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Declara de Interés Legislativo el *“Quinto encuentro interprovincial por los derechos de los animales no humanos”*, a realizarse en la ciudad de Victoria, el próximo 5 de Diciembre de 2019, organizado por A.F.A.D.A. (Asociación de funcionarios y abogados por los derechos de los animales) y auspiciado por el Concejo deliberante de la Municipalidad de Victoria.

Sala de Sesiones, Paraná,

Autor

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara

El próximo 5 de Diciembre se desarrollará en la ciudad de Victoria el “*Quinto encuentro interprovincial por los derechos de los animales no humanos*” organizada por A.F.A.D.A (*Asociación de funcionarios y abogados por los derechos de los animales*) y auspicio del Concejo deliberante de la Municipalidad de Victoria.

La actividad está dirigida a profesionales, estudiantes, dirigentes políticos, docentes y publico en general, sera libre y gratuita, en el Concejo deliberante de la Ciudad de de Victoria.

En las mismas disertaran los delegados de A.F.A.D.A, por la provincia de Entre Ríos las Dras. Juliana D'Arrigo y Valeria Gabas y el Dr. Fernando Di Benedetto.

Entre sus contenidos temáticos se desarrollara la Ley penal nacional 14.346, sobre maltrato animal y la ley provincial 10.547, por la cual la Provincia de Entre Rios adhiere a la Declaración Universal de los Derechos del Animal adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal inspirada en la D. U. de los D. del Hombre de 1948, y reconocida por la UNESCO, y sobre los proyectos de leyes que se encuentran en tratamiento en la Camara baja y alta de la provincia.

Asimismo en Octubre de 2015, se dicta la primer e innovadora sentencia en la República Argentina, provocando una bisagra en la jurisprudencia nacional e internacional, haciendo lugar al amparo de Habeas Corpus presentado por A.F.A.D.A. declarando a la orangután Sandra, que se encuentra encerrada en el ex zoológico de la ciudad de Buenos Aires, como *“Persona No humana”* y en consecuencia un sujeto de derechos. El caso Sandra suscitó luego de la sentencia un interés acaso mayor a nivel internacional que en el país. Hasta países de Asia han tomado nota de este precedente y han realizado entrevistas para publicaciones extranjeras y documentales.

Autor